



*Edificando salud*

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 031 - 2024/GR.CUSCO/DRSC/HE/INF

A : Med. Edwin Soto Ccayahuallpa  
Director Ejecutivo del Hospital Espinar

DE : Ing. Lamec Fernández Puma  
Responsable de Informática

ASUNTO : SOLICITO INCLUSION DE LOS ITEMS QUE CONTIENE EL ANEXO 05

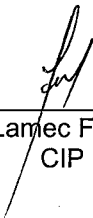
ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA

FECHA : Espinar, 09 de Abril del 2024.

HOSPITAL ESPINAR	
UNIDAD EJECUTORA	
09 ABR. 2024	
Registro N°	2540
Hoja: 2.50	Folio

Previo un atento y cordial saludo me dirijo a Ud., para hacerle llegar la solicitud de exclusión de los ítems que contiene el anexo 05 con las solicitudes de modificación Nro 52 DE 01 conector RJ45 CAT 6 para el mantenimiento de la Red Informatica


Sin otro particular me suscribo de Ud.

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Lamec Fernandez Puma  
 CIP 105770

Recibido el 09 de abril del 2024 PROVEIDO N°

Fase A *Logística*

Para: *Ahu*

  
 DIRECCION

**ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000052**

JECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
IDENTIFICACIÓN : 001547

Costo: 15470303 AREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Solicitud: 09/04/2024

Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
50307	CONECTOR RJ45 CAT 6	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

modificación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.  
modificación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.  
campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



MINISTERIO DE SALUD  
PROCESO DE REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO  
HOSPITAL DE ESPINAR

*Ing. Lancy Fernandez Puno*

Firma: Responsable del Área Usuaría

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000030

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

ACTIVIDAD : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>Area De Estadística E Informática</b>							
0000000060	199200050307	CONECTOR RJ45 CAT 6	Unidad	0.00	0.00	106.00	0.00
0000000060	767500030098	DISCO DURO 1 TERABYTE	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Jhon Ivan Choquenaira Florez  
JEFE DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Edmundo Cevallos  
DIRECTOR EJECUTIVO  
GMR 000484

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad